



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL



**BECCAR
VARELA**

Comunicación para el Progreso
Agosto de 2019

Buenos Aires, 15 de agosto de 2019

Sr. Secretario General
De la Organización de Naciones Unidas,
D. Antonio Guterres

De mi mayor consideración :

Cumplimos en remitirles una nueva Comunicación para el Progreso, luego de transcurrido tres años de adherir al Pacto Global. Este período a sido muy fértil en nuestra organización y hemos realizado importantes aprendizajes junto a nuestros stakeholders.

Hemos conocido más a fondo el trabajo de la Red Argentina, que siempre nos ha acompañado e incentivado a duplicar nuestros esfuerzos, en pos de una sociedad más justa para todos. Así también, cada año nos proponemos participar más activamente en el seno de la misma, intentando sumar nuestro aporte para estar cada día más cerca de los objetivos fijados. Con el tiempo hemos confirmado el aporte estratégico que pueden hacer los abogados en la aceleración de la adopción de principios y la agenda 2030.

Durante este período, trabajamos fuertemente hacia el interior de la organización, realizando diagnósticos y planificando nuestro trabajo, así como también hacia el exterior de la misma, comunicando nuestro compromiso y las posibilidades que el Pacto Global brinda a aquellos que buscan impactos positivos, no solo económicos sino también sociales y medioambientales.

Sabemos que nuestro trabajo es incipiente, pero nos llena de orgullo y satisfacción haber iniciado el camino y encontrarnos en marcha.

Reciba Usted mis saludos más cordiales,

Horacio Esteban Beccar Varela
Managing Partner

PRESENTACION

Es esta la tercera comunicación para el progreso del Estudio Beccar Varela, pero la primera que hacemos de manera más extensa y damos cuenta del proceso en el cual nos encontramos inmersos. Al momento de informar nuestros avances, hemos estado muy activos en hacer crecer y consolidar nuestros equipos responsables para darles continuidad y capilaridad al proceso, así como también en diseñar e implementar la metodología que hemos seleccionado para cumplir y mejorar nuestra performance dentro del marco del cumplimiento de los Principios del Pacto Global.

Fundado en 1897, Beccar Varela es un estudio jurídico líder de Argentina. Cuenta con una oficina principal en la ciudad de Buenos Aires y una sucursal en la provincia de Buenos Aires. Con una práctica ampliamente reconocida, asesora a clientes en Argentina y el exterior en todos los aspectos legales de sus organizaciones, así como en la ejecución de sus transacciones.

A lo largo de nuestra historia, hemos forjado alianzas con redes internacionales que reúnen a firmas corresponsales altamente confiables en todo el mundo, que nos permiten asesorar a clientes que requieren representación internacional. Somos miembros fundadores –y participamos desde hace más de cincuenta años- del Club de Abogados de Iberoamérica, una organización compuesta por prestigiosos estudios jurídicos de Latinoamérica y Europa. Asimismo, somos miembros de las siguientes redes profesionales: World Services Group, Interlex, International Network of Boutique Law Firms, IsFin y ALAE (Alianza de Advocacia Empresarial).

Nuestro equipo está compuesto por más de 145 abogados especializados en diferentes áreas del derecho, de los cuales 31 son socios, junto a un gran número de paralegales, abogados practicantes y personal administrativo, que contribuyen a alcanzar los objetivos de la firma. El compromiso con la innovación y un programa de sostenibilidad corporativa son la base de nuestro trabajo.

METODOLOGIA

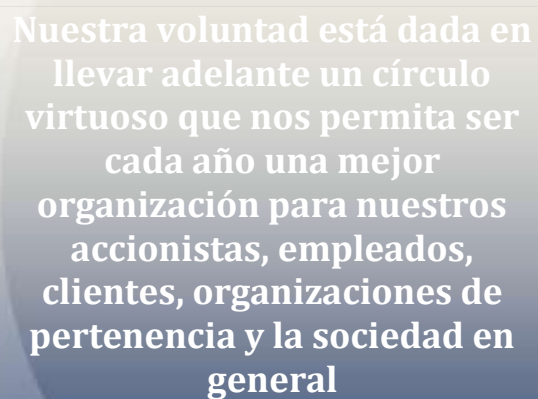


Durante la etapa de DIAGNÓSTICO relevamos lo existente y detectamos las necesidades de mejoras en los aspectos claves para nuestra organización, por lo que nos hemos fijado metas que luego se traducen en acciones y seguimiento por cada Principio.

En el siguiente paso, se implementan las ACTIVIDADES y/o ACCIONES, según corresponda, definidas para dar cumplimiento a las metas fijadas con su respectivo correlato de indicadores cuanti y cualitativos. En las cuestiones que nuestro Comité Ejecutivo han considerado más importantes, hemos fijado una línea de base que nos permitirá hacer un seguimiento en profundidad de esas líneas de acción y su evolución en el tiempo.

Hemos definido que anualmente llevaremos a cabo el SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN de nuestros progresos a partir de la evaluación y control de los resultados obtenidos en las acciones implementadas, así como también la replanificación de las metas cumplidas y/o la promoción de acciones correctivas en caso de no lograr alcanzar los objetivos fijados.

Finalmente, la COMUNICACIÓN de los resultados tanto a las autoridades y miembros del Pacto Global, así como también a nuestros públicos interesados y la comunidad en general.



Nuestra voluntad está dada en llevar adelante un círculo virtuoso que nos permita ser cada año una mejor organización para nuestros accionistas, empleados, clientes, organizaciones de pertenencia y la sociedad en general



Derechos Humanos

Convencidos que el Estado de Derecho es el orden justo y necesario para el desarrollo de la vida en sociedad, apoyamos y promovemos el cumplimiento de la totalidad de las normas nacionales e internacionales vinculadas al respecto irrestricto de los Derechos Humanos

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

En Beccar Varela, avalamos el respeto por los Derechos Humanos y desarrollamos acciones permanentemente para que nuestras prácticas estén alineadas con estos principios.

La empresa se asegura el cumplimiento de las normativas vinculadas a la salud, seguridad e higiene de su comunidad interna, así como también capacita al personal en cuestiones vinculadas a las mismas.

Se realiza un atento control y seguimiento de que las horas de trabajo, salarios y licencias sean acordes con las normas estipuladas; así como también acompañando la cultura organizacional, se tienen en cuenta las necesidades especiales de grupos o empleados que requieren de particular atención o flexibilidades especiales.

Promovemos el trato justo y protegemos a nuestros empleados de cualquier tipo de abuso y respetando su privacidad.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos

Como consecuencia del alineamiento de nuestras prácticas a los Principios del Pacto Global, durante

el último año hemos comenzado a trabajar con nuestra cadena de valor, incorporando proveedores de impacto y con altos estándares de de cuidado a las personas, a la sociedad y al medio ambiente.

Durante el mismo período hemos capacitado, junto a expertos internacionales, a nuestra comunidad interna, como a nuestros principales clientes en cuestiones atinentes a los principios 1 y 2 en la necesidad de ganar en perspectiva, dejando atrás el concepto de matriz de riesgo (ampliada) para comenzar a trabajar en nuevas matrices de oportunidades.

En el ámbito externo y en concordancia con nuestros compromisos, somos coautores, junto a otros exponentes de la comunidad jurídica, del Proyecto de Ley que regula las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (en Argentinas reconocidas como BIC o internacionalmente como «B Corps») que busca dar identidad en nuestro marco normativo, a las empresas que integran el valor económico, social y ambiental (triple impacto).

Dentro de nuestra extensa práctica Probono que alcanza a más de 100 organizaciones de la Sociedad Civil, tienen un especial peso específico, aquellas que atienden particularmente las temáticas vinculadas a los derechos humanos.



Normas laborales:

Impulsamos la eliminación de toda forma de trabajo forzoso, la erradicación plena del trabajo infantil, así como la abolición de prácticas discriminatorias por medio del cumplimiento de las normas laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

La empresa reconoce el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación y a la negociación colectiva. Por nuestra actividad específica y por las características de nuestra fuerza laboral, altamente profesionalizada y especializada desde la máxima dirección, así como también desde el área de Recursos Humanos, se mantiene una constante y fluida comunicación con todos los empleados teniendo en cuenta que son un prioritario grupo de interés.

Así también, damos cuenta de nuestros estándares laborales, a todos nuestros clientes que así lo requieren, ya que integramos la cadena de valor de muchas corporaciones internacionales que miran estos aspectos.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Garantizamos todas las medidas necesarias para asegurarnos de participar en ninguna forma de trabajo forzoso o servidumbre; tal como lo requieren las normas internacionales y nacionales entre las que por ejemplo figuran a continuación:

- La totalidad de los trabajadores:
- Pueden dar aviso y cesar en su empleo cuando ellos así lo decidan
- No se les hace retenciones indebidas de sus bonos o salarios y se les abona de forma oportuna y regular
- No se realizan deducciones de salarios por medidas disciplinarias u otras deducciones no autorizadas por la legislación
- Las horas extraordinarias se pagan de acuerdo con la ley
- La empresa se asegura de no retener documentación a sus empleados

- La empresa se asegura que no utiliza la mano de obra de agencias o empresas involucradas en trata de seres humanos u otras formas de trabajo forzoso

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Cumplimos con los estándares de edad mínima por lo que no contratamos menores de edad. Contamos con un proceso de selección y verificación de los datos de modo tal de asegurarnos un procedimiento confiable de comprobación de la edad.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Nos aseguramos de que las decisiones en materia de empleo se basan en criterios objetivos y relevantes. Conocemos y capacitamos a nuestro personal clave en cuestiones vinculadas con diferentes tipos de discriminación. Es política de la empresa asegurarse que las decisiones relativas a la contratación, salarios, promoción, capacitación, disciplina, jubilación y terminación de la relación laboral se basan exclusivamente en criterios imparciales.

Desde el año 2015 hay 3 socias en el EBV, ocupando lugares en el máximo nivel de decisión de la empresa.

En nuestra organización, no sólo se impulsan las cuestiones vinculadas a la proyección profesional de las mujeres, sino que también –históricamente- se ha tenido particular respeto hacia aquellos que logran una extensa trayectoria laboral dentro de la empresa, siendo muy numerosos los casos de personas que se retiran laboralmente, luego de 25 o más años de vinculación con el Estudio. El 18% de nuestro plantel está conformado por personas mayores de 50 años y 56 % por mujeres

Desde el mes abril de 2016, nuestro Estudio cuenta con un área de Sostenibilidad Corporativa, responsable juntamente con Recursos Humanos de las políticas y acciones tendientes a cuidar y beneficiar a la comunidad interna. Dentro de sus responsabilidades se encuentra la promoción e implementación de políticas de impulso del

Durante el año 2018 se han invertido más de 2600 en Trabajo Pro-Bono (servicios jurídicos gratuitos en cuestiones de interés público) a organizaciones de la sociedad civil cuyo principal foco está puesto en niñez, educación y emprendedores sociales y de triple impacto. El 65% de esas horas fueron brindadas generosamente por las profesionales mujeres de EBV

respeto a la diversidad, habiéndose formalizado durante el 2018 la primera Comisión de Diversidad e Inclusión cuya misión es elaborar e implementar políticas de D&I que consoliden nuestra *trayectoria*, impulsen la *innovación* y favorezcan nuestro capital humano. Nuestra visión: ser la firma jurídica líder de Argentina, reconocida por la excelencia en la prestación de servicios legales, así como por el compromiso y respeto hacia su comunidad interna y el resto de la sociedad.

Se promueve la capacitación de todos en general y de las mujeres en particular que estén interesadas en temáticas vinculadas a su rol y condición y en aquellas organizaciones en que su aporte sea valioso. Nuestras profesionales durante 2018 y hasta la actualidad participan de los siguientes espacios:

- <http://www.flor.org.ar/>
- http://www.ibanet.org/PPID/Constituent/Women_Lawyers_Interest_Group/Default.aspx
- <http://diversity.chambersandpartners.com/>
- <http://iwforum.org/>
- <http://iwforum.org.ar/>
- <http://www.womens-forum.com/>
- <http://www.vocesvital.es.org.ar/>
- <http://udesa.edu.ar/departamento-de-derecho/maestria-y-especializacion-en-derecho-empresario/coaching-para-abogadas>

Medioambiente

Apoyamos y promovemos el cuidado integral del medioambiente, como compromiso sustentable para las actuales y futuras generaciones.



Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

Si bien nuestra empresa pertenece por las características del sector económico, a un grupo con muy bajo o nulo impacto medioambiental negativo; mantenemos y apoyamos el enfoque preventivo. Esto se traduce en la realización sistemática de la evaluación de riesgos y en la aplicación del enfoque de prevención, así como en el mantenimiento periódico de sus principales procesos.

Contamos con procedimientos de emergencia para prevenir y atender accidentes que afecten al medio ambiente y a la salud humana, que están dados por las normas del edificio donde desarrollamos nuestras operaciones. Estos están detallados en planes, organizados en equipos y con programas de capacitación semestrales para todo el personal.



Principio 8: Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental

A partir del mes de abril de 2017, hemos relanzado y mejorado un programa integral de gestión de residuos, fundamentado en un análisis realizado durante el último trimestre del año 2016, que nos permitiese ser más proactivos y dejásemos atrás sólo las iniciativas puntuales de reciclaje (como por ejemplo papeles y tapitas plásticas).

Actualmente, todos los desperdicios que genera nuestra actividad son tratados particularmente y diferenciado por características. Esto nos permite separarlos en “peligrosos” y “no peligrosos”, y en función de ello definir su reutilización final. Contamos con cestos de basura diferenciados :

- Residuos orgánicos
- Residuos reciclables
- Tapas de envases PET
- Pilas y baterías
- Residuos electrónicos
- Residuos generales

Los residuos orgánicos y reciclables son gestionados a través de la política de gestión de residuos del edificio donde se ubican nuestras oficinas (“edificio de oficinas inteligentes”), dándose tratamiento diferenciado. Las tapas de envases PET son donadas a la Fundación Garrahan; mientras que las pilas y baterías son dispuestas en contenedores especiales, acondicionados para tal fin y remitidas a la organización ECOVOLTA para su reciclaje final. Los residuos electrónicos son donados a la Fundación Que Reciclo para su tratamiento definitivo.



Principio 9: Las empresas deben alentar el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas del medioambiente

Nuestra empresa, al día de la fecha cuenta con el 100% de su luminaria de características «bajo consumo». Así también el edificio cuenta con un sistema de monitoreo de consumo eléctrico y establecimiento de umbrales máximos a través de un software especializado que permite la racionalización de la energía y sistemas centralizados de acondicionamiento de aire.

Internamente cada PC del Estudio, está programada para que luego de un determinado tiempo se ponga en modo “Ahorro de energía” (Monitores cada 3’) / Sistema operativo de Windows. La totalidad del parque informático cuenta con monitores LED y se utilizan equipos multifunción, conectados en red con el sello EnergyStart.



Anticorrupción

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo el soborno y la extorsión

Nuestra empresa, cumplió 123 años en el mes de julio de 2019, que se han sostenido no solo en criterios de excelencia profesional, sino en una serie de valores y principios que guían su accionar y el de sus integrantes.

El Estudio cuenta con un código de ética al cual adhieren todos los profesionales que prestan servicios de asesoramiento y que se enmarcan las leyes vigentes, así como también en los códigos de conducta de los Colegios de Abogados.

El área de Recursos Humanos es quien informa y capacita al personal respecto de la normativa interna del Estudio y su seguimiento está a cargo de las máximas instancias decisorias, así como de los socios responsables de cada sector de práctica profesional.

En cuanto a nuestro compromiso público con este principio, desde el momento de adhesión al Pacto Global, nuestro departamento de Compliance junto a sus profesionales, se sumaron como capacitadores al “DEPE” -De empresas para empresas- que es uno de los programas regionales de capacitación en prevención de la corrupción de la acción colectiva global Alliance for Integrity, una iniciativa empresarial impulsada por diversos actores relevantes y con el objetivo de promover las capacidades de compliance y de la integridad entre las empresas, sus socios y otros actores del sistema económico, buscando contribuir a mejorar las condiciones del diálogo entre el sector público y privado, fomentar el intercambio entre sus miembros de experiencias y buenas prácticas.

El programa de capacitación en Argentina es implementado por la AHK Argentina y el Pacto Global de las Naciones Unidas y busca asistir a las empresas en el desarrollo e implementación de efectivos sistemas de prevención de la corrupción, ofreciendo capacitaciones y herramientas prácticas. La iniciativa se destaca por su enfoque sumamente práctico y su orientación a las PyMEs aún no familiarizadas con la temática, logrando estos objetivos con la presencia de Compliance Officers de grandes empresas como capacitadores.

Así también, como miembros activos del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, y ocupando uno de los asientos del Directorio de dicha institución, se ha participado activamente en una serie de iniciativas en pos de dotar de mayor transparencia e institucionalidad a nuestra sociedad siendo las dos de mayor público conocimiento el impulso a las auditorías de los juzgados federales y la realización de las Jornadas sobre Transparencia y Desarrollo y que contara con la presencia de las más altas autoridades, encabezadas por el Presidente de la Nación.

Finalmente, y como parte de nuestro compromiso público y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por nuestro área de expertise y know how, así como por la oportunidad que nos brinda alinear nuestra estrategia general del negocio, hemos seleccionado el Objetivo 16 referido a Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y como estrategia para lograr impactos significativos el ODS 17 Alianzas para Lograr los Objetivos.



BECCAR VARELA

Tercera Comunicación para el Progreso –agosto 2019

Tucumán 1, piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1049AAA

www.beccarvarela.com